



**Documento Ley de Transparencia,  
Ley 19/2013 de 9 de diciembre**

**Fundación Centro Europeo de Empresas e  
Innovación de Guadalajara  
(CEEI GUADALAJARA)**

En cumplimiento de lo previsto en la Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, Ley 19/2013, de 9 de diciembre, el Centro Europeo de Empresas e Innovación de Guadalajara (CEEI Guadalajara), hace pública la siguiente información institucional, organizativa y de planificación.

### **INFORMACIÓN INSTITUCIONAL:**

El Centro Europeo de Empresas e Innovación de Guadalajara, CEEI Guadalajara, es una fundación sin ánimo de lucro, creada el 29 de junio de 2009, dedicada a promover el espíritu emprendedor en la sociedad y localizar potenciales emprendedores con iniciativas innovadoras.

Entre sus fines se encuentran:

- Apoyar a emprendedores con iniciativas empresariales de carácter innovador, ofreciéndoles un asesoramiento integral que garantice su éxito.
- Apoyar la consolidación y modernización de empresas mediante la innovación.
- Impulso para la creación de nuevas empresas con ánimo de innovación o diversificación.
- Fomento de la innovación y diversificación en empresas existentes dentro del tejido industrial de la provincia.
- Potenciar la competitividad de las empresas y la creación de empresas.
- Impulsar el uso de las TICs entre los emprendedores de la provincia.
- Ser punto de contacto para los emprendedores de la provincia en relación con las posibles oportunidades en el mercado exterior y de la Unión Europea.

### **OBJETIVOS:**

La fundación tiene como objetivos el fomento, la promoción y el desarrollo de la actividad económica, social y de la innovación en el ámbito empresarial de Guadalajara a través de:

- La creación y captación de proyectos empresariales.
- Introducción del espíritu emprendedor en edades tempranas e implementación de la cultura emprendedora en la provincia.
- Actuaciones formativas: Jornadas, cursos, seminarios...
- Asesoramiento y orientación a nuevos y futuros emprendedores.

Todo ello proporcionado una serie de servicios como son: herramientas diseñadas para empresarios que inician la actividad en un entorno desconocido; asesoramientos en la detección de mercados potenciales, jurídico, económico y subvenciones, así como tecnológico inicial;

estudios de viabilidad económica del proyecto; además de la participación en proyectos desarrollados por el CEEI, en redes de cooperación nacional y europea, que permite localizar socios para nuevos proyectos.

#### **NORMATIVA:**

- Estatutos de Fundación CEEI Guadalajara.
- Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.
- Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal.
- Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal.

#### **ORGANIGRAMA PATRONATO:**

El patronato de la Fundación CEEI lo componen las instituciones más representativas de la Provincia de Guadalajara: la Diputación Provincial de Guadalajara, el Ayuntamiento de Guadalajara, CEOE-CEPYME Guadalajara, y la Asociación Provincial de Empresarios de Tecnologías de la Información (APETI). CEEI cuenta además con el apoyo del Gobierno Regional.

#### **CEOE-CEPYME DE GUADALAJARA**

##### **Presidente:**

Don Agustín de Grandes Pascual

#### **AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA**

##### **Vicepresidente Primero:**

Don Antonio Román Jasanada

#### **DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA**

##### **Vicepresidente Segundo:**

Don Jose Manuel Latre Rebled

#### **APETI (ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE TECNOLOGÍA DE LA DE EMPRESAS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN)**

##### **Vocal:**

Don Alfonso M. Guijarro Martinez

##### **Secretario –no patrono del Patronato:**

Don Javier Arriola Pereira

## CONVENIOS:

A lo largo de 2018, la Fundación CEEI firmó los siguientes acuerdos de colaboración:

### Convenio de Colaboración entre AB Asesores Propiedad Industrial e Intelectual, S.L.P y CEEI Guadalajara.

El objeto del presente Convenio es atender de manera gratuita las consultas en materia jurídica relacionadas con la tramitación y registro de expedientes de Propiedad Industrial e Intelectual, efectuadas por emprendedores asesorados por CEEI Guadalajara.

### Convenio entre la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (Dirección General del Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa) y CEEI Guadalajara, para el Establecimiento de Puntos de Atención al Emprendedor (PAE) integrados en la Red CIRCE

El objeto del presente Convenio es el establecimiento de un punto PAE en las oficinas de CEEI Guadalajara, con la finalidad de facilitar la creación de nuevas empresas, el inicio efectivo de su actividad y desarrollo, a través de la prestación de servicios de información, tramitación de documentación, asesoramiento, formación y apoyo a la financiación empresarial. Utilizando para ello el sistema de tramitación telemática de CIRCE.

### Convenio de Colaboración entre la Fundación Bancaria Ibercaja y Fundación CEEI Guadalajara

El objeto del presente Convenio es financiar y apoyar diversas acciones, a través de las cuales se desarrollarán de manera conjunta actividades formativas, mentorización y servicios de asesoramiento y acceso a financiación para proyectos emprendedores, bajo el paraguas del Programa Emplea – T y Emprende.

### Convenio de Colaboración entre la Fundación Bancaria Ibercaja y Fundación CEEI Guadalajara

El objeto de este convenio es desarrollar y formar parte coorganizadora del proyecto 2ª Edición de la Competición de Robótica y Desafío STEAM “Botschallenges” de CEEI Guadalajara.

### Convenio de Colaboración con European Business & Innovation Centres Network (EBN) y CEEI Guadalajara

El objeto de este convenio es desarrollar el Programa Europeo **The Next Society**. Proyecto europeo de transferencia de información, buenas prácticas a través del cual, emprendedores de países de la zona del Mediterráneo vienen a Europa para reunirse con empresarios, start-ups,

inversores, centros de innovación, mentores, instituciones públicas etc, con el objetivo de conectar empresas y organizaciones, favorecer un trabajo colaborativo, y la transferencia de innovación.

#### Convenio de Colaboración entre PGS Aceleradora S.L y CEEI Guadalajara

El objeto de este convenio es responder gratuitamente las consultas de los emprendedores de CEEI Guadalajara en materia de consultoría estratégica e inversión.

#### **SUBVENCIONES:**

Las principales fuentes de financiación del CEEI de Guadalajara son las cuotas patronales, subvenciones y ayudas, además de los alquileres del área coworking de CEEI Guadalajara situado en el Centro de empresas.

Durante el ejercicio 2018 se le han concedido a esta entidad las siguientes subvenciones:

#### **Junta de Comunidades de Castilla La Mancha**

##### Emprendimiento:

Subvención para la realización de actuaciones de emprendimiento en el ámbito del Fomento del Emprendimiento Innovador de Castilla la Mancha. EL objeto de esta subvención es fomentar el emprendimiento y promover la cultura emprendedora. El importe de esta ayuda fue de 100.000 €.

#### **Diputación de Guadalajara**

##### Aportación patronal del año 2018

El objeto de esta subvención es dar cumplimiento a los objetivos de la fundación. El importe concedido ascendió a 15.000 €.

#### **Ayuntamiento de Guadalajara**

##### Aportación Convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara y la Fundación Centro Europeo de Empresas de Innovación de Guadalajara

El objeto de esta subvención es impulsar el desarrollo del centro y el apoyo a los emprendedores y la promoción económica local. El importe concedido ascendió a 35.000 €.

**Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI). Ministerio de Economía y Competitividad**

Incentivos para potenciar servicios de la Red Pi+Di+i, para promover el apoyo a la innovación tecnológica y evaluación técnico-económica y financiación de proyectos de I+D desarrollados por empresas. El importe concedido ascendió a 760 €.

**PRESUPUESTO Y CUENTAS ANUALES:**

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2018:**

1. Importe neto de la cifra de negocios	6.042,48
2. Variación de Existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0,00
4. Aprovisionamientos	(36.929,19)
5. Otros ingresos de explotación	223.849,92
6. Gastos de personal	(121.156,47)
7. Otros gastos de explotación	(56.104,04)
8. Amortización del inmovilizado	(1.224,35)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	0,00
10. Excesos de provisiones	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00
12. Otros resultados	334,08
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>14.812,43</b>
13. Ingresos financieros	0,00
14. Gastos financieros	(8,32)
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00
16. Diferencias de cambio	0,00
17. Deterioro y resultado por enajenaciones instrumentos financieros.	0,00
<b>B) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>(8,32)</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>14.804,11</b>
18. Impuestos sobre beneficios	(3.293,37)
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>11.510,74</b>

PRESUPUESTO 2019:

<b>Gastos / Inversiones</b>	<b>Importe Previsto</b>
Aprovisionamientos	32.500,00
Gastos de personal	128.500,00
Otros gastos de la actividad	47.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>208.000,00</b>
<b>Ingresos</b>	<b>Importe Previsto</b>
Ingresos de la actividad propia:	
Prestación de servicios	24.000,00
Subvenciones, donaciones y legados	172.000,00
Otros ingresos de la actividad	12.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>208.000,00</b>

**RETRIBUCIONES DE LOS CARGOS:**

Ninguno de los cargos mencionado en el apartado anterior "organigrama" recibe retribución alguna por el desempeño de estas funciones.